

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 14 de noviembre de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento a las personas que se citan.

De conformidad con los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, instando a esta Administración a emplazar de inmediato a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica el emplazamiento personal en el procedimiento abreviado núm. 585/2015, seguido a instancias de doña María Isabel Moreno Moreno, con DNI 30.805.108-N, contra la Resolución de 15 de mayo de 2015, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueban los listados definitivos de aspirantes que, admitidos al proceso de acceso a la condición de personal laboral fijo por el sistema de concurso en las categorías profesionales del Grupo IV, convocado por Orden de 14 de noviembre de 2008, acreditan el cumplimiento del requisito de acceso exigido por su base segunda 2.c), seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, a las personas interesadas que a continuación se relacionan, todo ello en virtud de que puedan comparecer y personarse en Autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación del presente Anuncio.

28.812.843-F	MARÍA DOLORES CRUZ SÁNCHEZ	28.551.884-Y	MARÍA ARACELI GARCÍA GODOY
28.499.853-R	EMILIO JOSÉ LUCENA MARTÍN	27.306.004-J	MARÍA AMPARO RUBIO RODRÍGUEZ
28.906.769-R	MARÍA ÁNGELES RUEDA SALGUERO	34.863.633-A	ANA MARÍA ESQUINAS ARIAS
34.866.547-L	SUSANA GARCÍA DEL ÁGUILA	27.527.948-F	ISABEL MOLINA MARTÍNEZ
27.253.224-H	MARÍA DEL PILAR HERNÁNDEZ ROBLES	26.036.911-Z	TOMÁS BARRANCO EXPÓSITO
31.847.991-Y	MARÍA DEL MAR MANZANO UMBRÍA	31.851.172-J	HERMINIA MARTÍN NORVÁEZ
31.239.984-G	MIGUEL FIGUEROA GAVIÑO	44.031.647-X	ANTONIO GARCÍA MORÓN
31.245.754-R	ANTONIO HERNÁNDEZ GARRIDO	31.669.466-F	ANA MARÍA HERNÁNDEZ CHICA
32.040.730-M	MARÍA DOLORES CARRASCO NÚÑEZ	75.966.527-B	DANIEL RIVERA ESCALONA
10.184.910-G	MARÍA MONTSERRAT MARTÍNEZ JUAN	31.324.233-G	JUAN LUIS SANTOS GARCÍA
75.759.831-Q	JULIÁN ROJAS PÉREZ	52.334.323-P	JUAN MANUEL GONZÁLEZ RONDÁN
52.324.372-Q	ROCÍO GRANADO CALVO	52.339.512-E	MARÍA REGLA ROMERO RODRÍGUEZ
75.903.023-X	CRISTINA NÚÑEZ MEDINA	75.867.202-T	JOSÉ ANTONIO ZAMBRANO DOMÍNGUEZ
30.520.496-W	MARÍA ISABEL ACUÑA RODRÍGUEZ	30.451.058-R	ANTONIA CABALLERO FRANCO
30.801.303-W	ANTONIA FERNÁNDEZ LASTRE	30.810.730-E	MARÍA JESÚS GARCÍA ÁLVAREZ
30.947.779-Z	RAFAEL MARTÍN PALOMO GARCÍA	30.517.022-R	MARÍA DE LAS MERCEDES PAREJA RODRÍGUEZ
30.962.071-T	GONZALO RAMOS NAVARRO	30.045.257-N	JOSÉ ROMERO ALIJO
30.451.267-A	MANUEL SEGORBE HENS	75.706.501-T	ANTONIO SICILIA SÁNCHEZ
80.129.699-E	PILAR ARACELI BORREGO ESCUDERO	44.259.382-E	MIGUEL ÁNGEL GARCÍA AROSTEGUI
11.906.471-S	MARÍA ENCARNACIÓN DE LA HOZ RODRÍGUEZ	23.780.346-W	JOSÉ REYES MÁRQUEZ
74.658.382-Z	JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ	24.150.505-E	JUAN RUIZ RUIZ
27.495.033-M	BIENVENIDO SALMERÓN ÚBEDA	09.430.105-J	RUBÉN ALONSO DÍAZ
25.963.637-H	ANTONIA CARMONA VICARIA	09.181.871-H	RAMONA GONZÁLEZ GARCÍA
31.705.442-B	FERNANDO IRIBAR MORALES	29.432.535-X	OBDULIA ROMERO ROMERO

26.740.480-J	ANA MARÍA POUSIBET RUIZ	25.944.984-H	JUANA CASTILLEJO GONZÁLEZ
77.343.131-L	ANTONIO DAVID MOLINA VICO	26.220.135-C	MARÍA DEL MAR MUÑOZ RUIZ
74.846.205-L	MERCEDES CABALLERO PINTO	74.899.308-S	BRAULIO LUQUE SANCHO
44.590.358-M	LAURA MIRANDA GARCÍA	33.363.769-S	CARLOS ALBERTO NAVARRO SARABIA
75.728.179-N	PABLO JESÚS ALBARRACÍN MUÑOZ	75.327.709-H	JOSEFA GARCÍA BLANCO
28.867.487-A	MARÍA DEL MILAGRO LUQUE PÉREZ	28.776.417-J	MARÍA DEL CARMEN MORA LÓPEZ

Sevilla, 14 de noviembre de 2016.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»